**MODELO DE CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO, TÉCNICO O ARTÍSTICO SOLICITADOS POR PERSONAS FÍSICAS, UNIVERSIDADES O ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.**

En Burgos, a ..... de ................................ de 202\_

**COMPARECEN**

 De una parte el Profesor/Director del Departamento/Instituto Universitario de Investigación/Investigador principal del Grupo de Investigación reconocido por la Universidad de Burgos………………………………....……………………, D………………………………..…….…., debidamente autorizado por el Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Burgos, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento regulador de contratos para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico y desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación en colaboración con personas físicas o jurídicas, universidades o entidades públicas y privadas de la Universidad de Burgos (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 julio de 2002 y modificado por sendos acuerdos de 17 de julio de 2015 y 22 de marzo de 2019), y,

 De otra parte, la Persona/Universidad/Entidad …………………………………….., con N.I.F. .........................., con sede en .............................., calle ................................................................................................................, nº...................., que fue constituida ante notario de ....................., D. ........................................................................................, el ....... de ..................., de ......, inscrita en el Registro Mercantil de ....................................., el ........, de .............. de ......, y en su nombre y representación D. ....................................................................., actuando en calidad de .................................................................. con D.N.I. ....................................... de la cual tiene concedido poder en escritura otorgada ante el Notario de ............................................, D. ............................................................................, en fecha ....... de ..................... de .......

 Ambos representantes suscriben en nombre de sus respectivas entidades el presente contrato y, al efecto

#### EXPONEN

 Que estando la Persona/Universidad/Entidad........................................................................ interesada en la colaboración con el Departamento/Instituto Universitario de Investigación/Grupo de Investigación .......................................................... de la UBU para realizar los trabajos de carácter científico, técnico o artístico referentes a: ...............................................................................................................................................................

...............................................................................................................................................................

formalizan el presente contrato con arreglo a las siguientes

**CLÁUSULAS**

# I.- OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- El objeto del presente Contrato es la realización por parte de los profesores del Departamento/Instituto Universitario de Investigación/Grupo de Investigación ...............................................................………………....., de la UBU de los trabajos de carácter ......………………………………………................……...... para la Persona/Universidad/Entidad ........................................................ y a solicitud de la misma.

SEGUNDA.- El profesorado del Departamento/Instituto Universitario de Investigación/Grupo de Investigación ........…............................ de la UBU, que se indica a continuación, acepta realizar estas tareas de acuerdo con el plan de trabajo, personal, presupuesto de gastos y plazos que se especifican en la Memoria de Ejecución que acompaña al presente contrato.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: (indicar coordinador) | Departamento |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

TERCERA.- El responsable del desarrollo del trabajo por parte de la UBU, será el Profesor D............................................................................................................................., adscrito al Departamento/Instituto Universitario de Investigación/Grupo de Investigación ................….............. que tendrá como interlocutor válido por parte de la Persona/Universidad/Entidad …………………………… a D. ...........................................................................................................

*II.- Plazo de ejecución*

CUARTA.- El Departamento/Instituto Universitario de Investigación/Grupo de Investigación .............................................. de la UBU informará regularmente a la Persona/Universidad/Entidad……………………………. de la marcha de los trabajos. Finalizado el contrato, emitirá un informe final estableciendo las conclusiones a que se llegue en el mismo, remitiendo copia al Vicerrectorado de Investigación y/o justificante de entrega firmado por la empresa contratante.

QUINTA.- La duración prevista para el desarrollo del contrato será de ........ meses, pudiendo renovarse de mutuo acuerdo si las investigaciones no hubiesen producido todavía el fruto esperado y ambas partes consideran oportuna su prosecución.

# III.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

SEXTA.- Como contraprestación para la realización del trabajo, la Persona/Universidad/Entidad…………………………………se compromete a abonar a la UBU la cantidad de .................................. euros que hará efectiva con arreglo a las siguientes condiciones: el .........% a la firma del presente contrato y el resto en .................plazos de .............................. euros. Estas cantidades deberán incrementarse con el correspondiente I.V.A.

SEPTIMA.- El abono de dicha cantidad se hará efectivo en la cuenta de ingresos de investigación nº BSCH 0049-6738-54-2216014076 abierta en el Banco Santander Central Hispano a nombre de la Universidad de Burgos.

# IV. GESTIÓN DEL CONTRATO

OCTAVA.- Los trabajos objeto del presente contrato podrán interrumpirse por mutuo acuerdo entre las partes contratantes.

 El Departamento/Instituto Universitario de Investigación/Grupo de Investigación ………………….......................................................... de la UBU entregará a la Persona/Universidad/Entidad ……………………….. un informe de los resultados obtenidos hasta el momento de la interrupción y podrá utilizar libremente dichos resultados, siempre que salvaguarde las condiciones estipuladas en las cláusulas novena y siguientes.

# V.- CONFIDENCIALIDAD DE LOS RESULTADOS

NOVENA.- Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún concepto, las informaciones científicas o técnicas surgidas en el desarrollo de los trabajos objeto de este contrato, salvo que se divulguen de conformidad con lo establecido en la presente cláusula.

 Los datos e informes obtenidos durante la realización de los trabajos conjuntos, así como resultados finales, tendrán carácter confidencial. Cuando una de las partes desee utilizar los resultados parciales o finales, en parte o en su totalidad, para su publicación como artículo, conferencia, etc., deberá solicitar la conformidad de la otra parte por escrito, mediante carta certificada dirigida al responsable de la misma en el seguimiento del trabajo.

 La otra parte deberá responder en un plazo máximo de 7 días naturales, comunicando su autorización, sus reservas o su disconformidad sobre la información contenida en el artículo o conferencia. Transcurrido dicho plazo sin obtener respuesta, se entenderá que el silencio es la tácita autorización para su difusión.

 Tanto en publicaciones como en patentes, se respetará siempre la mención a los autores del trabajo; en estas últimas figurarán en calidad de inventores. En cualquiera de los casos de difusión de resultados se hará siempre referencia especial al presente contrato.

# VI.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

DÉCIMA.- En la medida en que los resultados de la investigación sean patentables, la Persona/Universidad/Entidad........................................................ tendrá preferencia para ostentar la titularidad de la patente, siempre y cuando su participación en la financiación de los trabajos sea mayoritaria, apareciendo como inventores aquellos investigadores de la UBU que hayan participado en las investigaciones.

 En caso de que la Persona/Universidad/Entidad................................................................... no esté interesada en la titularidad de la patente, deberá en el plazo de un mes desde la terminación del contrato, comunicarlo por escrito a la UBU. Transcurrido dicho plazo sin obtener comunicación formal por escrito se entenderá que renuncia a dicha titularidad.

UNDÉCIMA.- La Persona/Universidad/Entidad......................................................................... podrá explotar libremente los resultados, no patentables, que tuvieran su origen en los trabajos a que se refiere este contrato. Si los resultados son patentables y la titularidad de la patente de invención corresponde a la UBU, la Persona/Universidad/Entidad.................................................... tendrá prioridad para adquirir la licencia de explotación debiendo satisfacer a la UBU la oportuna contraprestación, que se definirá en el correspondiente contrato de cesión, venta, licencia o de transferencia de tecnología.

Esta contraprestación económica se definirá a un nivel razonable, teniendo como referencia los procedimientos o productos del mismo tipo existentes en el mercado. También se considerarán las aportaciones intelectuales y financieras respectivas de las dos partes en el contrato y en el desarrollo de los procedimientos o del producto.

 Dicha contraprestación será definida en cada caso directamente por los servicios competentes de la UBU y de la Empresa.

# VII.- RESPONSABILIDADES

DUODÉCIMA.- Todos los cargos fiscales que puedan recaer sobre la fabricación y explotación comercial de los resultados de la investigación serán de cuenta de la Persona/Universidad/Entidad................................................................................................. excepto los que correspondan al cliente o usuario final.

DÉCIMOTERCERA.- Si por razones comerciales o de cualquier otra índole, la Persona/Universidad/Entidad ………………………….. subcontratara la fabricación, deberá comunicarlo a la UBU y salvaguardar sus derechos respecto a la contraprestación y secreto estipulados en este contrato.

DÉCIMOCUARTA.- La Persona/Universidad/Entidad ………………………….asumirá todas las responsabilidades por las garantías dadas respecto al objeto de su fabricación, suministrado por ella misma a sus clientes o usuarios finales.

 La UBU no asume ninguna responsabilidad frente a terceros y es totalmente ajena a litigios sobre titularidad de patentes y a los derivados de la fabricación y explotación comercial de los resultados de la investigación.

DÉCIMOQUINTA.- El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas por el presente contrato por una de las partes facultará a la otra para rescindir el mismo, quedando automáticamente anulados todos los derechos correspondientes sobre el objeto de los trabajos.

DÉCIMOSEXTA.- Las partes podrán denunciar o modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo. Las disposiciones de las cláusulas novena y siguientes subsistirán después de la terminación o rescisión del presente contrato.

# VIII.- RÉGIMEN JURÍDICO

DÉCIMOSEPTIMA.- El presente contrato tiene naturaleza privada y se regirá por lo establecido en las cláusulas del mismo y por el derecho privado aplicable con carácter general, conforme a lo establecido en el artículo 36.1. c) de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier controversia que pudiera surgir en el desarrollo del presente contrato. Si no pudiera alcanzarse dicho acuerdo, las posibles controversias deberán ser resueltas por la jurisdicción competente de los tribunales de Burgos.

DÉCIMOCTAVA.- Este documento podrá ser elevado a escritura pública a petición de cualquiera de las partes contratantes a su costo, o cuando así lo exija la legislación vigente.

 Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

POR LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, POR PERSONA/UNIVERSIDAD/ENTIDAD,

El ……………………………, El ..............................................,

Fdo.: D. ……………………………………. Fdo.: D. ..........................................

**Memoria de Ejecución**